Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 1037 1

PARRAL.

23 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Chillán, por Cancelación de cuentas en Movistar, Entel y Caja de Compensación, el día 22 de Febrero del 2012, al siguiente funcionario municipal:

YESENIA ASCENCIO FUENTES, Honorarios.-

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viáticos sin pernoctar, con cargo al **Item 215.21.03.001**, del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/ARC/yaf.

MAD

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

20.05

JEFE DE R

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)